

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las diez horas y treinta minutos del día veinte y cinco de Junio de dos mil veinte y tres, se reúnen, en segunda convocatoria, por no haber las personas relacionadas a continuación, como Asamblea General Ordinaria de la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana en la ciudad de San Vicente del Raspeig (Alicante), en la Villa Universitaria, en el número 16 de la calle Vicente Savall Pascual, el día veinte y cinco de Junio de dos mil veinte y tres, a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, las personas que se relacionan:

- * Arturo Ruiz González (Presidente)
- * Beatriz Úbeda Martínez (Vicepresidenta 1ª)
- * José Rodríguez Aguilar (Secretario)
- * Agulló Roca, Joaquín (CV Illicitano Carrús)
- * Álvarez Molina, Juan Frcº (Entrenadores)
- * Álvarez-Vijante Martínez, Jairo (CV Gandía)
- * Albert Boronat, Jose Ángel (CV Sant Joan)
- * Alcaraz Villada, Julio (CV Sedaví)
- * Clement Requena, Ruth (Entrenadores)
- * García Contreras, Hipólito (CV Valencia)
- * García Martínez, Esther.(Jugadores)
- * García Oller, José Luis (CV Xátiva)
- * Gozábez López, Rafael E. (Entrenadores)
- * Hernández Albalate, Cristina (CV Altamira)
- * Luengo Moreno, Angel (C.V.P Arena)
- * Navarro Terrés, José A. (CV Finestrat)
- * Pablo Pérez, Iñaki (Jugadores)
- * Pérez Almarcha, Rubén (Árbitros)
- * Alicia García Vigara (Árbitros)
- * Nuria Pla Villena (Dra Técnica) (sin voto)

Comienza la Reunión de la Asamblea, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º.- Balance de situación y Liquidación de Presupuesto de 2022
- 3º.- Informe del Presidente.
- 4º.- Normativa General y Bases de competición 23-24
- 5º.- Ratificación nombramientos Juez Único Y Comité de Apelación
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Abre la Sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida a todos los asambleístas y agradeciendo su presencia.

1. *El Secretario comienza el Orden del Día con la presentación de las Actas de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de diecinueve de febrero de dos mil veinte y tres, que habían sido enviadas previamente a todos los miembros de la Asamblea. Solicitadas alegaciones a las actas, y al no haber ninguna, se da por aprobadas ambas actas.
2. El Secretario presenta los documentos del Balance de Situación y y la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, e interviene el Sr. Alfonso Sandoval, asesor de la Federación, que va explicando los conceptos que aparecen en los documentos y las conclusiones que se pueden sacar de los mismo; explica que el Balance de situación con un activo de 379.976,43 indica el valor que actualmente tiene la Federación y cuyo aumento se debe al incremento de un 30 % en el número de licencias y equipos generando un 44 % de aumento en el beneficio. En cuanto a los Resultados del ejercicio, hay una desviación de sólo un 2 % tanto en ingresos como en gastos;. Los gastos del



FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ejercicio 2022 han ascendido a 923.731,30 y los ingresos a 959.694,33, con un superávit de 35.962,93 que se destinarán a Fondo social. Una vez concluida la intervención y no haber preguntas, se somete a votación el Balance de Situación y la Liquidación del Presupuesto, dando como resultado su aprobación por 18 votos a favor y 1 abstención.

3. El Sr. Presidente inicia su informe agradeciendo su presencia a todos los asistentes y resaltando el sentimiento de pertenencia como una valor a estimular en el colectivo federal que explica el compromiso de participar en acciones que ayuden a mejorar el funcionamiento de la Federación, como la asistencia a los órganos donde se toman decisiones que afectan a todos. Sigue resaltando el crecimiento que se detecta en la Federación con la constatación del aumento de licencias, clubes y la participación en competiciones; continua con la información de la normalidad en la realización de las fases finales en todas las categorías y en el agradecimiento a los clubes que se han ofrecido a organizarlas; felicita a los clubes con equipos en categoría nacional por sus resultados, y, en particular al Conqueridor por sus resultados en la Copa del Rey, y a Villena y Petrel por su ascenso a Superliga, a Finestrat por su ascenso a Superliga 2 femenina y a Paterna Liceo su ascenso a 1ª Nacional, extiende sus deseos de éxito a la resolución de los ascensos pendientes de Sant Joan, Voley Grau Castelló, Vinarós y Conqueridor Leleman; con respecto a Tecnificación destaca del Plan complementario, al PED su buen funcionamiento y el aumento el interés de los deportistas por participar en él, pues ha habido 315 inscritos en la última etapa; relativo al programa de Chestre, explica que, una vez realizado el proceso de admisión de nuevos alumnos, habrá 40 alumnos en el curso 23-24, de los cuáles, tres han sido llamados a Selecciones Nacionales; se añade un Plan de Tecnificación de Deportistas de Élite auspiciada por la Generalitat Valenciana, para que los mejores deportistas tengan una preparación más exigente; con respecto a las EEDMM de Valencia, y, como reflejo del aumento de interés por la práctica del voleibol, informa del crecimiento del alumnado, que desde el año 22 al 24 ha pasado de 700 a más de 900; refiere que, con respecto a los campus de verano, que en este momento han empezado a funcionar ha habido un crecimiento notable, que desde la Federación se quiere mantener en ciertos límites para no interferir en la organización de campus propios que nuestros clubes quieran desarrollar. Con respecto a Voley Playa, manifiesta que la consolidación del Circuito de Invierno, cuya final se ha jugado recientemente en Gandía, y el aumento en participación del Circuito de Verano, que comienza en próximas fechas; con respecto a la organización de ambos circuitos informa de cambios en el modelo, ya que ha finalizado el contrato que se tenía con una empresa para el Circuito de Verano, y a partir de este momento la Federación asume la organización de ambos circuitos, con personal y recursos propios; para esta nueva etapa reconoce la plena disposición de la empresa que lleva la sponsorización y agradece, para este proyecto, las colaboraciones de Diputaciones y Ayuntamientos implicados. Valora como importante que vayan desapareciendo los solicitantes de licencias de un día en favor de los de toda la temporada, lo que se entiende que aumenta los deportistas que se especializan en Voley Playa. Continúa su informe haciendo referencia al crecimiento económico, que buscando el equilibrio presupuestario y la mejora en el funcionamiento organizativo lleva a crecer en personal. En este área económica informa de la formalización de un crédito hipotecario, con el que se ha adquirido el nuevo local, cuya compra se aprobó en la Asamblea de 19 de Febrero, y otro crédito para el acondicionamiento del mismo; esta operación lleva consigo la venta del piso que se tiene en propiedad para, con su importe, saldar ambos créditos. Informa seguidamente que, como mejora en el sistema de pago de licencias e inscripciones, y para evitar retrasos que crean problemas de funcionamiento en la Federación, se va a incorporar a la app una aplicación de pago que permita la simultaneidad del pago y la solicitud. Con respecto a la organización en Formación, informa de la renuncia de Francis Fuentes y su sustitución por Onofre Muñoz en la dirección del departamento; agradece a Francis su trabajo, no solamente en Formación, sino en otras áreas federativas que, en épocas de menos personal, atendía con total disposición y entrega. Continuando con Formación, destaca la ampliación de cursos de entrenador de N-1, que se pretende organizarlos por todo el territorio de la Comunidad para facilitar el acceso a los mismos al máximo de interesados; se siguen haciendo en convenio con la Generalitat, lo que aporta a los titulados un reconocimiento académico que puede facilitarles ventajas para la contratación con organismos oficiales. También se han ampliado los cursos de

árbitros, con la puesta en marcha de los de árbitros colaboradores, para dar respuesta a las necesidades de cubrir los 160 a 180 partidos por jornada, además de los partidos de categoría nacional que nos asignen. En este punto agradece al Comité Técnico y a todos los árbitros, en general, el esfuerzo continuo de sacar adelante todas las competiciones. En el Área de Tecnificación informa de la marcha, por un período corto, de Frc^o Javier Lloret por un tema laboral que a él le ha interesado y ha pedido una excedencia, por lo que se ha procedido a convocar dos plazas para sustituirlo, una para atender tareas administrativas y de coordinación en los programas de Tecnificación y en EEDMM de Valencia y otra para ocuparse de las tareas del PED de Chestre. Continúa informando sobre las SSAA que están, actualmente, concentradas en Chestre para preparar la asistencia al CESA 2023 en Valladolid. También se está realizando la selección y formación de los candidatos a S17, S19 y S21 a los Campeonatos de España de Voley Playa. Finaliza afirmando que el punto del Plan Estratégico que trata de la territorialización de la Federación se está consiguiendo con los datos manejados durante esta reunión sobre el crecimiento de nuevos clubes en zonas donde no había o donde hacía bastante tiempo habían dejado de actuar y donde no hay ninguna actividad, la Federación se propone realizar iniciativas que sensibilicen y estimulen la creación de nuevos clubes.

4. Interviene, a continuación, a la Directora Técnica, para presentar la propuesta de Normativa General para la temporada 2023-2024. Informa que centrará su lectura en los aspectos que presentan una modificación del texto de la temporada anterior. Señala en el punto 3, en las competiciones oficiales, la inclusión de la División Autonómica Juvenil Masculina y el Memorial José Parres, así como se contempla la convocatoria de Trofeo Nadal. En el punto 10.2, se regula que el deportista que tiene que cumplir sanción no tendrá que estar presente en el partido de cumplimiento pero sí deberá de figurar en el acta dicho cumplimiento. En el punto 19, se indica que cuando se haya de hacer una inscripción de jugador en un equipo, no podrá hacerse este alta hasta que llegue a competición el pdf del tríptico correspondiente. En el punto 14.4, se genera debate sobre el período en que los alumnos de Chestre no pueden cambiar de club; se votan dos opciones: si el período es una temporada o todo el tiempo que esté en el Programa del PED; realizada la votación la opción aprobada lo es por 16 a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. En el punto 17.2, sobre los derechos de formación, se establecen los requisitos para poder exigirla el club cedente. En el punto 18. Para poder ser autorizado como entrenador deberá reunir los requisitos que se exigen para matricularse en los cursos de entrenadores. En el punto 23. Finales Autonómicas, se abre debate sobre si la realización de las finales deben ser obligatorias si no hay clubes organizadores; dado que la Federación no tiene instalaciones ni recursos para hacerse cargo de ellas, en caso de que los finalistas estuvieran de acuerdo en compartir gastos, la Federación mediaría para buscar el acuerdo. Una vez terminada la exposición, se somete a votación todo el documento y es aprobado por unanimidad. Tras un breve período de descanso, se reanuda la sesión con la presentación, por parte de la Directora Técnica del documento de las Bases de Competición para la temporada 23-24, e indica que el procedimiento va a ser como, en el documento anterior centrado la exposición en los aspectos que suponen una modificación de las Bases anteriores: Comienza con el punto 2, Categoría y edades y sigue el punto 3 señalando las nuevas competiciones que se proponen para esta temporada. En el punto 5, se reduce el plazo de tramitación de licencias antes de la competición, En relación al punto 5, se informa de que todavía no se sabe la tarifa a aplicar al seguro deportivo porque no se ha cerrado el acuerdo con la aseguradora. En el punto, se modifica el número de las cuotas de pago anticipado de arbitrajes por parte de los clubes, reduciéndolas a dos cuotas y precisando las sanciones a aplicar por impagos de estas cuotas; con respecto a los desplazamientos arbitrales, hay varias intervenciones para establecer algún procedimiento de manera que los clubes sepan con anticipación los costes en cada partido. Sigue con el punto 7, con la organización de las competiciones, que en general, y en función del número de equipos, tendrán una 1ª con grupo único, una 2ª con dos grupos y, según las categorías, una 3ª por proximidad geográfica. En este punto se presenta la propuesta, que se hizo llegar en tiempo y forma a los assembleístas, referente a la 1ª Autonómica Senior Femenina, para que se formen dos grupos que, en una segunda fase jugarían los cuatro primeros para Final Autonómica en la 1ª Autonómica. Sometida a votación esta propuesta obtiene 10 votos, frente a 6



FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

de la opción de la Bases y 3 abstenciones. Explica los cambios en el punto 7.3 sobre la inclusión de los equipos del PED en la Liga Autonómica, en relación de que los equipos del grupo donde se incorporaran, se manifestarán aceptando o denegando esta inclusión por una mayoría de dos tercios. Una vez realizada la exposición se somete a votación todo el documento de las Bases de Competición que se aprueba por unanimidad.

5. Seguidamente, el Secretario informa de la obligatoriedad de que la Asamblea se manifieste sobre la ratificación del nombramiento del Juez Único de Competición y del Comité de Apelación, cuya continuidad aprobó la Junta Directiva de la Federación el pasado 6 de Junio de 2023. Sometido a votación se aprobó la ratificación del nombramiento por 18 votos a favor y 1 abstención.
6. En este último apartado, la Directora técnica informa que, aunque las aprobación de las Bases de los JOCS es competencia de la Generalitat Valenciana, va a exponer las líneas generales de la propuesta que hace la Federación para la firma del Convenio correspondiente. Presenta la propuesta de 3 categorías, que incorpora la IR Alevín, a las ya existentes IR Infantil e IR Cadete. Debido a la gran cantidad de equipos y condicionada a las fechas disponibles, la IR Infantil y la IR Cadete se organizarían en tres divisiones IR Preferente A, IR Preferente B e IR Zonal; las dos primeras se compondrían de 24 equipos, agrupados en cuatro grupos de seis y la tercera por proximidad geográfica. La competición se compondría de tres fases, en la que la última sería cruces y final en IR Preferente A y fase de ascenso en la Preferente B. Con respecto a IR Alevín, se jugaría en el modo 4x4, por concentración, sábado o domingo; los equipos que se inscriben deben de ofrecerse como sedes de concentración.

No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del mismo día veinticinco de junio de dos mil veinte y tres

VºBº

EL PRESIDENTE DE FVBCV

EL SECRETARIO

Fdo. Arturo Ruiz González

Fdo. José Rodríguez Aguilar